



INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA
TALCA

REPASO: TALLER LA LEY EN CHILE.

Objetivos: Reconocer y Entender la ley en Chile a través de un taller.

Instrucciones:

- **Responda en su cuaderno con lápiz pasta azul o negro.**

RECORDANDO CONTENIDOS.

1. ¿Qué es una ley, y cuáles son sus objetivos? Explique
2. ¿Cómo se forma una ley en Chile? Explique cada uno de los pasos (https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45763)
3. Si tuviera la oportunidad de crear una ley. ¿De qué tema la haría y por qué?

EXTRACTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (20.191).

¿Qué establece la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente?

La ley de Responsabilidad Penal Adolescente establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes entre 14 y 18 años que violen la ley penal. Su principal objetivo es reinserir a los jóvenes en la sociedad a través de programas especiales.

¿Qué derechos tienen los jóvenes infractores?

- Conocer el motivo de su detención y ver la orden de la misma, salvo que sea sorprendido de modo flagrante.
- Ser adecuadamente informado de los hechos que se le imputan, así como de los derechos que le otorga la ley: guardar silencio, no ser obligado a declarar y ser trasladado ante un juez dentro del plazo de 24 horas.
- Contar con un abogado de su confianza. Si no lo tuviese, el Estado deberá proporcionarle uno.
- Mientras se determina su culpabilidad, tiene derecho a ser tratado como inocente.
- Si el inculcado se encuentra privado de libertad, tiene derecho a permanecer separado de los adultos.
- Debe ser tratado con dignidad, no pudiendo ser sometido a castigos corporales, encierro en celda oscura o a cualquier sanción que ponga en riesgo su salud física y mental.
- Una vez sancionado, el joven tiene derecho a pedir el término o cambio de una pena privativa de libertad, por una que pueda cumplir en libertad para favorecer su reinserción social.

¿Qué sanciones contempla la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente?

Sanciones de tres tipos: privativas de libertad, no privativas de libertad y sanciones accesorias.

Sanciones privativas de libertad: internación en régimen cerrado y semicerrado, además de sanciones accesorias.

- El **régimen cerrado** obliga a los jóvenes a desarrollar actividades dentro de recintos del Servicio Nacional de Menores.
- El **régimen semicerrado** establece la residencia obligatoria en un centro, pero se cuenta con programas que se desarrollan también en el exterior del establecimiento.

En ambos regímenes de internación se incluyen la **continuación de estudios, el aprendizaje de oficios, el manejo de tecnologías digitales, el tratamiento de adicciones y el fortalecimiento del vínculo con la familia.**

Sanciones no privativas de libertad:

- **Libertad asistida y libertad asistida especial**, donde el adolescente es orientado, controlado y motivado por un delegado, que debe procurar su acceso a programas y otros servicios necesarios para la reinserción. El delegado es el representante de una institución colaboradora acreditada que ha celebrado los convenios respectivos con el Servicio Nacional de Menores (Sename). Este tipo de sanción no podrá exceder los tres años.
- **Reparación del daño causado a la víctima**, que se hará efectiva mediante una prestación en dinero, la restitución o reposición del objeto o cosa de la infracción o un servicio no remunerado en su favor, previa aceptación del condenado y la víctima.
- **Servicios en beneficio de la comunidad**, mediante actividades no remuneradas que no excedan las 4 horas diarias, compatibles con la actividad educacional o laboral del adolescente. La sanción tendrá una extensión mínima de 30 horas y máxima de 120.
- **Multas y amonestaciones**. El juez podrá imponer una multa a beneficio fiscal que no exceda las 10 unidades tributarias mensuales. Para ello se considerará la condición y facultades económicas del infractor y de la persona que está a su cuidado. La multa se podrá pagar en cuotas o será conmutable por servicios a la comunidad, a razón de 30 horas por cada 3 unidades tributarias mensuales.
- **Sanciones accesorias**, contemplan la rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol. También se puede prohibir la conducción de vehículos motorizados hasta cumplir los 20 años.

¿Cuáles son las penas y sanciones que se aplican a los delitos más graves?

- Para **robo con violencia, robo con violación, secuestro con violación o robo con homicidio**: al menos dos años de reclusión en régimen cerrado, periodo después del cual pueden acceder a cumplir sus penas en régimen semicerrado.
- Para **homicidio calificado o robo calificado**: penas entre 5 años y 1 día, y 10 años. El rango de sanciones aplicables para estos delitos son de régimen cerrado con programas de reinserción social y régimen semicerrado con programas de reinserción social, respectivamente.

- Para **robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación**: las penas van desde los 3 años y 1 día, a 5 años con régimen cerrado con programas de reinserción social, régimen semicerrado con programas de reinserción social y libertad asistida especial.
- En caso de **riñas con resultado de homicidio, lesiones graves y porte ilegal de armas**: las penas van desde los 541 días a 3 años de cárcel. Para estos delitos se contemplan sanciones en régimen semicerrado con programas de reinserción social, libertad asistida en cualquiera de sus formas y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

A LA LUZ DEL TEXTO RESPONDA.

- ¿De qué se trata la ley 20.191 y cuál es su objetivo? Explique
- Explique 4 de los derechos de los jóvenes infractores.
- ¿Cuáles son las sanciones privativas de libertad? Nómbrelas y explique 1 con un dibujo que la represente (claro y bien hecho).
- Una la palabra de la columna 1 con su significado que está en la columna 2, anotando el número correspondiente en el paréntesis.

Columna 1

Columna 2

1. Libertad asistida y libertad asistida especial.	() Se hará efectiva mediante una prestación en dinero, la restitución o reposición del objeto o cosa de la infracción...
2. Reparación del daño causado a la víctima	() Las penas van desde los 3 años y 1 día, a 5 años con régimen cerrado con programas de reinserción social...
3. Multas y amonestaciones	() El adolescente es orientado, controlado y motivado por un delegado, que debe procurar su acceso a programas y otros servicios necesarios para la reinserción...
4. Homicidio calificado o robo calificado	() Las penas van desde los 541 días a 3 años de cárcel. Para estos delitos se contemplan sanciones en régimen semicerrado con programas de reinserción social...
5. Robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación	() El juez podrá imponer una multa a beneficio fiscal que no exceda las 10 unidades tributarias mensuales. Para ello se considerará la condición y facultades económicas del infractor y de la persona que está a su cuidado...
6. Riñas con resultado de homicidio, lesiones graves y porte ilegal de armas	() Penas entre 5 años y 1 día, y 10 años...

Elabore un afiche sobre la Ley de Responsabilidad Penal adolescente.